

Fecha de Actualización	Dependencia
8/08/22 11:14 AM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PROGRAMA DE APOYO A LA REPOBLACIÓN BÓVIDA (BÚFALAS) Y BOVINA.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se brinda apoyo económico para la adquisición de vientres bovinos o bóvidos, destinados a la repoblación de terrenos ganaderos y a incrementar los hatos de bovinos.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de ingreso al programa. 2.- Original y copia de Identificación oficial vigente (INE) a tamaño 200%. 3.- Original y copia de la CURP actualizada, a tamaño 200%. 4.- Copia simple del comprobante de domicilio con tres meses de vigencia o constancia del delegado. 5.- Barrido de tuberculosis y brucelosis bovina y bóvida vigente. 6.- Constancia de actualización del padron ganadero y UPP actualizada. 7.- Certificado Parcelario o Escrituras. 8.- Contrato de Arrendamiento Notariado. 9.- Credencial de Productor Ganadero. 10.- Constancia de Curso en Manejo de Búfalos. 11.- Número de Cuenta bancaria y clave interbancaria. <p>Nota: Presentar original y copia legibles para su cotejo.</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo. 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite o servicio entregando la documentación requerida. 3.- Al Ciudadano se le informa mediante llamada telefónica de la Sedaop, que fue aprobado. 4.- Una vez aprobado se procede a la supervisión de los animales a adquirir con la función pública.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Subsecretaría de Ganadería, Dirección de Especies Mayores, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035. Atención de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
De 30 a 40 días, dependiendo de la disponibilidad presupuestal.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El productor gaanadero beneficiario o un representante legalmente acreditado.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ing. Jorge Alberto Priego García. Director de especies mayores. Teléfonos (993) 3 16 35 24 al 27 Ext. 7869 y 7872 y 993 316 35 34. Correo Electrónico: jorgepriego@hotmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

1.- Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), del 6 de noviembre de 2019, periodico oficial 8042.2.- Lineamientos operativos del programa.